

Información general

Información general

Número del proceso

MC-HIL-CDATH-021-2026

Nombre

Análisis de calidad de agua potable

Descripción

41_9526_176 Contratar el análisis de calidad de agua potable que se suministra al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila con el fin de cumplir con el requisito legal que establece el decreto 1575 del 2007.

Relacionar con otro proceso

☐ Si ☒ No

ID técnico

CO1.BDOS.10395868



Comprador:
SENA REGIONAL HUILA GRUPO
ADMINISTRATIVO CDATH

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC

70171501 - Servicios de evaluación de la calidad del agua

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?

☐ Si ☒ No

Información del contrato

Tipo

Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación

Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato

45 Días

Fecha de terminación del contrato

29/08/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de notificaciones

☒ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo

EQUIPO BASE / 1/07/2026 8:40 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Aprobar publicación del proceso	Aprobar modificaciones	Evaluación de las ofertas
Paso 1 - Con orden Revisión SST Grupo SST Revisión ambiental Grupo ambiental Revisión Seguridad Grupo Seguridad y privacidad de la información Revisión Financiera Grupo financiero Revisión Contratación Revisión contratación Revisión del área Coordinadores de grupo ★ Aprobación final Ordenación de gasto	Paso 1 - Con orden Revisión SST Grupo SST Revisión ambiental Grupo ambiental Revisión Seguridad Grupo Seguridad y privacidad de la información Revisión Financiera Grupo financiero Revisión Contratación Revisión contratación Revisión del área Coordinadores de grupo ★ Aprobación final Ordenación de gasto	Paso 1 - Con orden - (1) Revisión SST en evaluación Grupo SST Revisión ambiental en evaluación Grupo ambiental Revisión financiera en evaluación Grupo financiero ★ Revisión contratación en evaluación Revisión contratación
Adjudicación	Enviar el contrato de la consulta	Aprobar el contrato de la consulta
Paso 1 - Con orden - (1) Revisión contratación Revisión contratación Revisión del área Coordinadores de grupo ★ Aprobación adjudicación procesos gasto Ordenación de gasto	Paso 1 - Con orden - (1) Enviar contrato Grupo de contratación ★ Aprobación envío contrato Coordinadores de grupo	Paso 1 - Con orden - (1) Revisión contratación Grupo de contratación Revisión del área Coordinadores de grupo ★ Aprobación contrato Ordenación de gasto
Aprobar la modificación del contrato	Aprobar garantía	
Paso 1 - Con orden - (1) Revisión Modificación contratación Grupo de contratación Revisión área Coordinadores modificación contrato de grupo ★ Aprobación modificación contrato Ordenación de gasto	Paso 1 - Con orden - (1) Revisión garantía Grupo de contratación ★ Aprobación garantía Ordenación de gasto	

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.10577169

Documentos Tipo

Documentos Tipo

☐ Si ☒ No *

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No *

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No *

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	12 días de tiempo transcurrido (1/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	12 días de tiempo transcurrido (1/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	11 días de tiempo transcurrido (2/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	11 días de tiempo transcurrido (2/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	10 días de tiempo transcurrido (3/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	10 días de tiempo transcurrido (3/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	8 días de tiempo transcurrido (6/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	7 días de tiempo transcurrido (7/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	7 días de tiempo transcurrido (7/07/2026 10:03:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	7 días de tiempo transcurrido (7/07/2026 10:06:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	6 días de tiempo transcurrido (7/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5 días de tiempo transcurrido (8/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	2 horas para terminar (14/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1 día para terminar (16/07/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	2 días para terminar (16/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

MiPymes

Limitación de todo el proceso a

MiPymes

☐ Si ☒ No

Lotes

Definir lotes ☐ Sí ☒ No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No *

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No *

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☒ No *

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 1 día para terminar (16/07/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 29/12/2026 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 29/08/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 28/02/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☒ No *

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ Sí ☒ No

Precios

Valor estimado 8.514.336,00 COP

Utilice la lista de precios ☒

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN ☒ Sí ☐ No * 8.514.336

Sistema General de Participaciones - SGP ☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Regalías - SGR ☐ Sí ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) ☐ Sí ☒ No *

Recursos de Crédito ☐ Sí ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) ☐ Sí ☒ No *

Valor total 8.514.336

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
☐ 202500000031362	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el ☒ Sí ☐ No

SIIF

Código unidad/subunidad ejecutora36-02-00-041-952610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado		
☐	2826	CDP	Generado	9.487.500 COP	8.514.336 COP	36-02-00-041-952610	-	Editar

Saldo de CDP

9.487.500 COP

Saldo de vigencias futuras

0 COP

Saldo total a comprometer

8.514.336 COP

Última consulta a SIIF

No se ha iniciado

Fecha de consulta SIIF

1/07/2026 2:04 PM

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas?

☐Sí☒No

Cuestionario

1

Sobre único

1.1

COMPONENTE ECONOMICO I - Revisar el numeral 5.2.4 De carácter financiero en el estudio previo.

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	70171501	Toma de muestra puntual y análisis de las características fisicoquímicas y microbiológicas del agua potable de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007. Los parámetros para analizar deben ser como mínimo los siguientes: - Alcalinidad - Coliformes totales - Escherichia coli - Color aparente - Dureza total - Fluoruro - Fósforo Reactivo Total (Leído como Ortofosfato) - Calcio y magnesio - Metales totales (aluminio, hierro, manganeso, zinc, molibdeno) - Nitrato (2) - Nitrito - Turbidez - pH in situ - Cloro total in situ - Carbono orgánico total - Sulfatos - Cloruros El análisis se debe realizar utilizando los métodos y valores límites establecidos por la normatividad ambiental y sanitaria vigente.	4,00	UN	2.128.584,00		

1.2

COMPONENTE JURIDICO

1.2.1

Formato – Carta de presentación de la oferta. El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Anexo 1 GCCONF-061 Carta de presentación de la Propuesta

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Formato – Carta de presentación de la oferta. El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Anexo 1 GCCONF-061 Carta de presentación de la Propuesta'.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato – Carta de presentación de la oferta. El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Anexo 1 GCCONF-061 Carta de presentación de la Propuesta)

1.2.2

Documento de identificación. El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento de identificación. El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país'.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de identificación. El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país)

1.2.3

Certificado de existencia y representación legal

1.2.3.1

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural. Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. VER ESTUDIO PREVIO

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural. Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. VER ESTUDIO PREVIO'.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural. Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. VER ESTUDIO PREVIO)

1.2.3.2	Si la propuesta es presentada por persona natural Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si la propuesta es presentada por persona natural Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.'	Esta pregunta requiere anexar documentos (Si la propuesta es presentada por persona natural Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.)
1.2.3.3	Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.'	Esta pregunta requiere anexar documentos (Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.)
1.2.4	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal. En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del Anexo 2 GCOCONF-067- CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL que se publica con el proceso. VER ESTUDIO PREVIO El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento de constitución del consorcio o la unión temporal. En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del Anexo 2 GCOCONF-067- CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL que se publica con el proceso. VER ESTUDIO PREVIO.'	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de constitución del consorcio o la unión temporal. En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del Anexo 2 GCOCONF-067- CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL que se publica con el proceso. VER ESTUDIO PREVIO)
1.2.5	Registro Único Tributario (RUT). El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único Tributario (RUT). El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.'	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario (RUT). El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.)
1.2.6	Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales. Personas jurídicas singular o plural El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo 3 GCOCONF-063 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales. Personas jurídicas singular o plural El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo 3 GCOCONF-063 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.'	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales. Personas jurídicas singular o plural El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo 3 GCOCONF-063 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.)
1.2.7	Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales. Personas naturales El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales. Personas naturales El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.'	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales. Personas naturales El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.)

1.2.8.1 Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

☐ Si ☐ No

1.2.8.2 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

☐ Si ☐ No

1.2.8.3 Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

☐ Si ☐ No

1.2.8.4 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

☐ Si ☐ No

1.2.8.5 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

☐ Si ☐ No

1.2.9 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: <https://www.redam.gov.co> En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: <https://www.redam.gov.co> En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: <https://www.redam.gov.co> En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.'

1.2.10 Acreditación de la Calidad de MIPYME Acreditación de la calidad de MiPymes. En caso de limitarse la convocatoria a MiPymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes, acreditará su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (Adjuntar del revisor fiscal documento de identificación, tarjeta profesional y antecedentes Junta Central de Contadores), si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. VER ESTUDIO PREVIO

Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditación de la Calidad de MIPYME Acreditación de la calidad de MiPymes. En caso de limitarse la convocatoria a MiPymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes, acreditará su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (Adjuntar del revisor fiscal documento de identificación, tarjeta profesional y antecedentes Junta Central de Contadores), si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. VER ESTUDIO PREVIO)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acreditación de la Calidad de MIPYME Acreditación de la calidad de MiPymes. En caso de limitarse la convocatoria a MiPymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes, acreditará su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (Adjuntar del revisor fiscal documento de identificación, tarjeta profesional y antecedentes Junta Central de Contadores), si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. VER ESTUDIO PREVIO.'

1.2.11 Acreditación criterios de desempate Acreditación criterios de desempate. Anexo 4. GCOONF-078 Acreditación Criterios

Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditación criterios de desempate Acreditación criterios de desempate. Anexo 4. GCOONF-078 Acreditación Criterios Desempate)

	Desempate El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acreditación criterios de desempate Acreditación criterios de desempate. Anexo 4. GCCONF-078 Acreditación Criterios Desempate'.	
1.2.12	Documentos Necesarios Para La Celebración Del Contrato (No Ostentan Calidad De Habilitantes)	
1.2.12.1	Certificación bancaria: El proponente deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) calendarios días de la fecha de presentación de la oferta. En dicha cuenta se realizarán las consignaciones resultantes de los pagos acordados; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación bancaria: El proponente deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) calendarios días de la fecha de presentación de la oferta. En dicha cuenta se realizarán las consignaciones resultantes de los pagos acordados; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015)'. 	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación bancaria: El proponente deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) calendarios días de la fecha de presentación de la oferta. En dicha cuenta se realizarán las consignaciones resultantes de los pagos acordados; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015))
1.2.12.2	Aceptación - contratación pública electrónica: De conformidad con el art. 3 de la Ley 1150 de 2017 que indica "De la contratación pública electrónica", el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se permite aclarar a todos los proponentes del presente proceso contractual que atendiendo lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general, todos los actos derivados de la actividad pre contractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos. Para el trámite, notificación y publicación de tales actos podrán utilizarse soportes, medios y aplicaciones electrónicas ☐ Si ☐ No	
1.2.12.3	Firma de acuerdo de confidencialidad. Los acuerdos de confidencialidad deben reflejar los requisitos y controles de seguridad pertinentes en el SGSPI, asegurando la protección de la información institucional y de datos personales y el cumplimiento de las directrices de seguridad específicos. Anexo 7 GCCONF-085 El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Firma de acuerdo de confidencialidad. Los acuerdos de confidencialidad deben reflejar los requisitos y controles de seguridad pertinentes en el SGSPI, asegurando la protección de la información institucional y de datos personales y el cumplimiento de las directrices de seguridad específicos. Anexo 7 GCCONF-085'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Firma de acuerdo de confidencialidad. Los acuerdos de confidencialidad deben reflejar los requisitos y controles de seguridad pertinentes en el SGSPI, asegurando la protección de la información institucional y de datos personales y el cumplimiento de las directrices de seguridad específicos. Anexo 7 GCCONF-085)
1.3	COMPONENTE TECNICO	
1.3.1	Oferta Técnica. Deberá ser presentado conforme al Anexo 5. Formatos Oferta Técnica. - La oferta debe cumplir con la calidad y cantidad de las especificaciones técnicas de la invitación pública. Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, al igual debe adjuntar los anexos y documentos que hagan parte de la misma. De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Oferta Técnica. Deberá ser presentado conforme al Anexo 5. Formatos Oferta Técnica. - La oferta debe cumplir con la calidad y cantidad de las especificaciones técnicas de la invitación pública. Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, al igual debe adjuntar los anexos y documentos que hagan parte de la misma. De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Oferta Técnica. Deberá ser presentado conforme al Anexo 5. Formatos Oferta Técnica. - La oferta debe cumplir con la calidad y cantidad de las especificaciones técnicas de la invitación pública. Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, al igual debe adjuntar los anexos y documentos que hagan parte de la misma. De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA.)
1.3.2	Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar la correcta ejecución en máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, en cumplimiento con lo manifestado en la Ley 1882 de 2018. Para lo cual el objeto deberá estar relacionado con la presente convocatoria pública y cuya sumatoria de los valores de dichos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial establecido por la Entidad. Para lo cual cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades públicas deberá adjuntar con la propuesta la certificación expedida por la entidad contratante o copia íntegra del contrato ejecutado y acta de liquidación en la que se demuestre su correcta ejecución. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación o copia íntegra del contrato, la factura electrónica de venta que cumpla con todos los requisitos de ley, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. Esta exigencia resulta necesaria, toda vez que la especialidad del proceso que se va a contratar requiere que el contratista tenga la capacidad, idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar la correcta ejecución en máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, en cumplimiento con lo manifestado en la Ley 1882 de 2018. Para lo cual el objeto deberá estar relacionado con la presente convocatoria pública y cuya sumatoria de los valores de dichos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial establecido por la Entidad. Para lo cual cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades públicas deberá adjuntar con la propuesta la certificación expedida por la entidad contratante o copia íntegra del contrato ejecutado y acta de liquidación en la que se demuestre su correcta ejecución. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación o copia íntegra del contrato, la factura electrónica de venta que cumpla con todos los requisitos de ley, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. Esta exigencia resulta necesaria, toda vez que la especialidad del proceso que se va a contratar requiere que el contratista tenga la capacidad, idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar la correcta ejecución en máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, en cumplimiento con lo manifestado en la Ley 1882 de 2018. Para lo cual el objeto deberá estar relacionado con la presente convocatoria pública y cuya sumatoria de los valores de dichos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial establecido por la Entidad. Para lo cual cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades públicas deberá adjuntar con la propuesta la certificación expedida por la entidad contratante o copia íntegra del contrato ejecutado y acta de liquidación en la que se demuestre su correcta ejecución. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación o copia íntegra del contrato, la factura electrónica de venta que cumpla con todos los requisitos de ley, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. Esta exigencia resulta necesaria, toda vez que la especialidad del proceso que se va a contratar requiere que el contratista tenga la capacidad, idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato)
	Experiencia para Mypimes- CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES – Decreto 1860 de 2021 El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del	

1.3.3	Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1) Tiempo de experiencia. 2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3) Índices de capacidad financiera. 4) Índices de capacidad organizacional. 5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta. La entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma: Para certificar la experiencia, el proponente en condición de Mipymes deberá aportar hasta máximo cuatro (4) Certificaciones, en las condiciones establecidas en "Experiencia específica". Nota. La inclusión de este requisito habilitante (ver estudio previo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia para Mypimes - CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES – Decreto 1860 de 2021 El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1) Tiempo de experiencia. 2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3) Índices de capacidad organizacional. 5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta. La entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma: Para certificar la experiencia, el proponente en condición de Mipymes deberá aportar hasta máximo cuatro (4) Certificaciones, en las condiciones establecidas en "Experiencia específica". Nota. La inclusión de este requisito habilitante (ver estudio previo))
-------	---	--

1.3.4	De seguridad y salud en el trabajo	
1.3.4.1	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Experiencia para Mypimes - CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES – Decreto 1860 de 2021 El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1) Tiempo de experiencia. 2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3) Índices de capacidad financiera. 4) Índices de capacidad organizacional. 5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta. La entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma: Para certificar la experiencia, el proponente en condición de Mipymes deberá aportar hasta máximo cuatro (4) Certificaciones, en las condiciones establecidas en "Experiencia específica". Nota. La inclusión de este requisito habilitante (ver estudio previo).	

1.3.4.1	Persona jurídica y/o natural con personal a cargo.- Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST (Anexo 6 - GCCONF-065 Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad)- El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Persona jurídica y/o natural con personal a cargo.- Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST (Anexo 6 - GCCONF-065 Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad)-'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Persona jurídica y/o natural con personal a cargo.- Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST (Anexo 6 - GCCONF-065 Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad)-)
1.3.4.2	Persona jurídica y/o natural con personal a cargo- Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. - El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Persona jurídica y/o natural con personal a cargo- Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. -'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Persona jurídica y/o natural con personal a cargo- Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. -)
1.3.4.3	Persona jurídica y/o natural con personal a cargo - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Persona jurídica y/o natural con personal a cargo - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Persona jurídica y/o natural con personal a cargo - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%)
1.3.4.4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo)
1.3.4.5	Personas Independientes: Certificado Afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Personas Independientes: Certificado Afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Personas Independientes: Certificado Afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo)

1.3.5	De Gestión Ambiental	
1.3.5.1	Presentar copia de la Resolución de acreditación del IDEAM de todos los parámetros a analizar. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Presentar copia de la Resolución de acreditación del IDEAM de todos los parámetros a analizar.'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Presentar copia de la Resolución de acreditación del IDEAM de todos los parámetros a analizar.)

Evaluación

Modelo de evaluación

Definir un modelo de evaluación para el proceso

☒ Sí
☐ No

Tipo de modelo de evaluación

Precio más bajo

Publicar modelo de evaluación

☐ Sí
☒ No

Configuración del modelo de evaluación

Nombre	Lote
☐ Criterios de evaluación	Editar / ver regla

Documentos del Proceso

Comentario

El servicio se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones publicado por la Dirección Regional SENA. El adjudicatario se adhiere a las cláusulas señaladas en documentos adjuntos con la "aceptación del contrato" a través del SECOP II. Igualmente, entregará los documentos solicitados por el SENA para la suscripción y legalización del contrato

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐ 1. DESIGNACION_AREA_REQUIRIENTE ANALISIS_DE_AGUA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-3149.pdf	-	1. DESIGNACION_AREA_REQUIRIENTE ANALISIS_DE_AGUA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-3149.pdf	Descargar	Detalle
☐ 2. SOLICITUD INICIO DE TRAMITE DE PROCESO CONTRACTUAL.PDF 01-MAIL-Anexos Externos.pdf	-	2. SOLICITUD INICIO DE TRAMITE DE PROCESO CONTRACTUAL.PDF 01-MAIL-Anexos Externos.pdf	Descargar	Detalle
☐ 3. DESIGNACION_UNIDAD_DE_CONTRATACION.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-314940-6-24.pdf	-	3. DESIGNACION_UNIDAD_DE_CONTRATACION.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-314940-6-24.pdf	Descargar	Detalle
☐ 4. Memorando remisión documentos para aprobación.pdf	-	4. Memorando remisión documentos para aprobación.pdf	Descargar	Detalle
☐ 5. GCCON-F-046ESTUDIOPREVIOPARABIENESYSERVICIOS 4 2.PDF 01-MAIL-Anexos Externos.pdf	-	5. GCCON-F-046ESTUDIOPREVIOPARABIENESYSERVICIOS 4 2.PDF 01-MAIL-Anexos Externos.pdf	Descargar	Detalle
☐ 6. EVIDENCIA DE INCLUSION EN PLAN DE ADQUISICIONES.PDF 01-MAIL-Anexos Externos-2026-01-.pdf	-	6. EVIDENCIA DE INCLUSION EN PLAN DE ADQUISICIONES.PDF 01-MAIL-Anexos Externos-2026-01-.pdf	Descargar	Detalle
☐ 7. VERIFICACION CRITERIOS DE CONTRATACION.xlsx	-	7. VERIFICACION CRITERIOS DE CONTRATACION.xlsx	Descargar	Detalle
☐ 8. ANALISIS DEL SECTOR ANALISIS DE AGUA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-314940-.pdf	-	8. ANALISIS DEL SECTOR ANALISIS DE AGUA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-314940-.pdf	Descargar	Detalle
☐ 9. MATRIZ_DE_RIESGOS.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-314940-6-24-2026.pdf	-	9. MATRIZ_DE_RIESGOS.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-314940-6-24-2026.pdf	Descargar	Detalle
☐ 10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-31.pdf	-	10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-31.pdf	Descargar	Detalle
☐ 11. Anexo a la Invitación Pública.pdf	-	11. Anexo a la Invitación Pública.pdf	Descargar	Detalle
☐ 12. Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta.docx	-	12. Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta.docx	Descargar	Detalle
☐ 13. Anexo 2. Conformación de Consorcio.docx	-	13. Anexo 2. Conformación de Consorcio.docx	Descargar	Detalle
☐ 14. Anexo 3. Aportes parafiscales.docx	-	14. Anexo 3. Aportes parafiscales.docx	Descargar	Detalle
☐ 15. Anexo 4. Criterios desempate.docx	-	15. Anexo 4. Criterios desempate.docx	Descargar	Detalle
☐ 16. Anexo 5. Oferta Técnica.docx	-	16. Anexo 5. Oferta Técnica.docx	Descargar	Detalle
☐ 17. Anexo 6. Implementación SST.docx	-	17. Anexo 6. Implementación SST.docx	Descargar	Detalle
☐ 18. Anexo 7. Acuerdo de Confidencialidad de la Información.docx	-	18. Anexo 7. Acuerdo de Confidencialidad de la Información.docx	Descargar	Detalle

Documentos de la oferta

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

#	Documento	Contrato	Oferta
	Formato de Experiencia	☐	☐
	Certificaciones	☐	☐
	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
	RUP	☐	☐
	RUT	☐	☐
	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐

Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta

☐ Sí ☒ No

Proveedores

Sistema de clasificación UNSPSC: 70171501 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna > Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos > Desarrollo > **Servicios de evaluación de la calidad del agua**

Buscar prov

Proveedor (10) ▾	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0) ▴	Interesados (8) ▴	Respondidas (4) ▴
 ARAGAC SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900933266	Telefono: 3118342686 Fax: 3227612510 Correo electrónico: aragac.proyect@gmail.com	ANDREA DEL PILAR RINCON VIVAS de 7 días de tiempo transcurrido (6/07/2026 3:41:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ANDREA DEL PILAR RINCON VIVAS de 7 días de tiempo transcurrido (7/07/2026 10:22:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Sí	-
 gilberth COLOMBIA Suaza Número de documento 7723223	Telefono: 3178946269	Gilberth Sendoya sanchez de 12 días de tiempo transcurrido (1/07/2026 5:21:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Gilberth Sendoya sanchez de 12 días de tiempo transcurrido (1/07/2026 5:21:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Sí	-
 ANALTEC LABORATORIOS SAS COLOMBIA Medellín Número de documento 900666414	Telefono: 4480539	Karen Cervantes de 12 días de tiempo transcurrido (2/07/2026 11:39:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Karen Cervantes de 7 días de tiempo transcurrido (7/07/2026 9:29:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Sí	-
 Avaxxasas COLOMBIA La Plata Número de documento 901330763	Telefono: 3168184027	AVANXA SAS de 11 días de tiempo transcurrido (3/07/2026 10:19:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) AVANXA SAS de 7 días de tiempo transcurrido (7/07/2026 8:58:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Sí	-
 VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA COLOMBIA	Telefono: 3134655700	VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA de 12 días de	-	Sí	-

	Bogotá Número de documento 901371547		tiempo transcurrido (1/07/2026 4:52:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA de 6 días de tiempo transcurrido (8/07/2026 10:38:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)			
	AMBILAB SAS COLOMBIA Pitalito Número de documento 900813726	Telefono: 3204887265	Oscar Eduardo Valbuena Calderón de 11 días de tiempo transcurrido (3/07/2026 8:29:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Oscar Eduardo Valbuena Calderón de 7 días de tiempo transcurrido (6/07/2026 5:53:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Sí	
	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901386524	Telefono: 3212204544	Maria Alejandra Rodriguez Romero de 10 días de tiempo transcurrido (3/07/2026 3:19:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Maria Alejandra Rodriguez Romero de 7 minutos de tiempo transcurrido (14/07/2026 3:08:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Sí	
	ECOMAS INGENIEROS SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901451955	Telefono: 3213143569	Jonathan Keyn Rodriguez Velandia de 11 días de tiempo transcurrido (3/07/2026 9:30:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Jonathan Keyn Rodriguez Velandia de 11 días de tiempo transcurrido (3/07/2026 9:32:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Sí	-
	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. COLOMBIA Barrancabermeja Número de documento 900696448	Telefono: 3167743190 Fax: 3158808430 Correo electrónico: myp.ingenieriaconsultoria@gmail.com	de 12 días de tiempo transcurrido (1/07/2026 5:18:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	No	-
	GRP SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900049245	Telefono: 3103052334 Fax: 3103052334 Correo electrónico: victor.santacruz@grpsas.com		-	-	-